

INFORME SECRETARIAL. En Bogotá D.C., a los ocho (8) días del mes de junio del año dos mil veintitrés (2023), pasa al Despacho del Señor Juez el **PROCESO ORDINARIO No. 110013105032-2019-00574-00**, con solicitud de títulos allegada por la parte actora. Sírvase Proveer.

MARCELO ORLANDO PIÑEROS HERREÑO

Secretario

AUTO S -

JUZGADO TREINTA Y DOS LABORAL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C.

Bogotá D.C., veinte (20) de junio de dos mil veintitrés (2023)

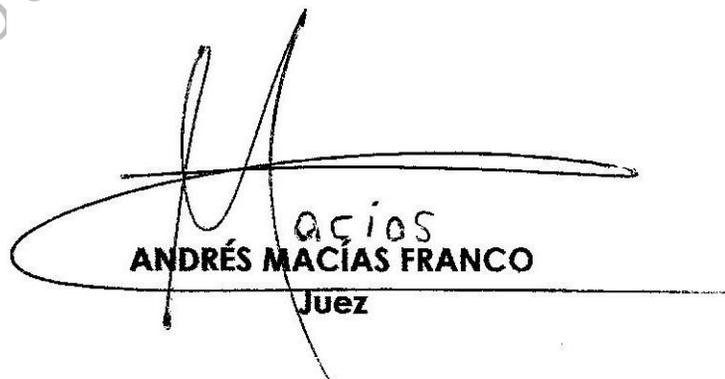
Visto el informe secretarial que antecede, el Despacho dispone:

1. **ENTRÉGUESE** a la Dra. **HASBLEIDY SANTAMARIA ZÁRATE**, identificada con C.C. No. 1.014.262.946, apoderada de la demandante **LUZ MARINA GIRALDO RESTREPO**, con poder expreso para recibir visible en archivo 15 folios 4 y 5, los siguientes títulos consignados en el Banco Agrario de Colombia:
 - No. 400100008606429 por valor de **UN MILLÓN DE PESOS M/CTE (\$1.000.000.00)**.
 - No. 400100008842065 por valor de **CUATRO MILLONES DE PESOS M/CTE (\$4.000.000.00)**.

Una vez legalmente ejecutoriado el presente proveído, y previa confirmación con el Despacho, el beneficiario podrá acercarse a una Oficina del Banco Agrario de Colombia a efectos de hacer efectivo el pago de su depósito judicial.

2. **REGRESEN** las presentes diligencias al archivo.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE


MACÍAS
ANDRÉS MACÍAS FRANCO
Juez